



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN N° 0023 - TCP
SANTA FE, 5 de marzo de 2020

VISTO:

La Resolución N° 0183/19 TCP que dispone la atribución de competencias jurisdiccionales a los Vocales titulares del Tribunal de Cuentas de la Provincia y la composición de sus Salas; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la nota n.º 1836/20 presentada por el Ministerio de Salud, Fiscalía General Área II inicia las actuaciones n.º 00901-0095977-7 TCP, referidas a la solicitud de asignación de Jurisdicción a Sala y atribución de competencias del Hospital “Julio César Villanueva” de la ciudad de San Cristóbal, con motivo de la incorporación de dicho establecimiento al régimen de Descentralización Hospitalaria instituido por Ley N° 10608;

Que el Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria realizada el 28-2-2020 y registrada en Acta N° 1668, decide que el citado Hospital, se asigne a la Sala II y se atribuya la competencia a la Vocalía Jurisdiccional “A” de la mencionada Sala;

Que la decisión precedente se fundamenta en orden a que la Resolución de asignación de Jurisdicciones vigente dispone que los Hospitales Descentralizados de la Provincia estén bajo el ámbito de control de la Sala II;

Por ello, en virtud de lo establecido por el Artículo 201º de la Ley N° 12510; y, de acuerdo con lo resuelto en Reunión Plenaria de fecha 5-3-2020 y registrada en Acta N° 1669;

////

“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0023 - TCP
Continuación - Hoja 2

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

Artículo 1º: Asignar a la Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia, la Jurisdicción Hospital “Julio César Villanueva” de la ciudad de San Cristóbal, Departamento homónimo, atribuyendo su competencia a la Vocalía Jurisdiccional “A” que integra la mencionada Sala TCP, cuyo titular es el Dr. Lisandro Mariano Villar.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web del Tribunal de Cuentas www.tcpsantafe.gob.ar; notifíquese a las Honorables Cámaras Legislativas, al Ministerio de Salud y al efector, comuníquese vía novedades Intranet TCP a los estamentos internos,y; luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario

“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”